



Información Contable

CUENTA PÚBLICA | 2020
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

CUENTA PÚBLICA | 2020
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

Cuenta Pública 2020
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2020
(Pesos)

Entre Partes:

Personas Civiles del Estado de Tlaxcala

Concepto	Saldo Inicial a	Cargas del Periodo b	Abonos del Periodo c	Saldo Final d (a+b+c)	Variación del Periodo (b-c)
ACTIVO	346,805,290	2,241,294,101	2,228,279,048	369,820,343	12,015,053
Activo Circulante	346,166,941	2,181,193,146	2,128,992,770	368,367,317	62,200,376
Efectivo y Equivalencias	184,378,000	1,790,254,683	1,702,735,770	271,896,913	89,118,913
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalencias	10,525,047	420,265,260	424,169,998	4,000,312	(3,644,651)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Anticipos	0	0	0	0	0
Estimación de Pérdida o Déficit de Activo Circulante	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo no Circulante	184,288,419	88,115,855	181,079,298	102,154,026	(22,129,240)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Deudas e Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	118,800,007	85,115,855	85,870,008	118,045,654	(26,734,848)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	32,170,000	0	0	32,170,000	0
Bienes Muebles	2,188,412	0	1,400,420	3,588,832	(1,400,420)
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Déficit de Activo no Circulante	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Dejo presente de decir, según declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del ejercicio.

LIC. ROBERTO DARÍO NORAN PEREZ
DIRECTOR GENERAL

C. P. DAVID EDGAR GUERRA CORREO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECTOR PARAESTATAL

Cuenta Pública 2020
 Estado Anual de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1 de enero al 31 de diciembre 2020
 (Pesos)

Deuda Pública

Pasivos Civiles del Estado de Tlaxcala

Denominación de la Deuda	Moneda de Contratación	Institución o País Acreditado	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			\$	\$
Títulos y Valores			0	0
Acreditamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Acreditamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			\$	\$
Títulos y Valores			0	0
Acreditamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			\$	\$
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Acreditamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			0	0
Total Deuda y Otros Pasivos			200,000,000*	200,107,000
			200,000,000	200,107,000

Hecho conste de esta verdad declarémos que los Estados Financieros y sus Anexos son razonablemente correctos y representativos del ejercicio

L.C. HUMBERTO CARLOS MORA PAREZ
 DIRECTOR GENERAL

D. F. DAVID EDGAR QUEVEDO CORDERO
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CUENTA PÚBLICA | 2020
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

Cuenta Pública 2020
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2020 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(pesos)

Ente Público:

Presidencia Civil del Estado de Tlaxcala

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio General de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio General del Ejercicio	EXCESSO Resultado de la Hacienda Pública	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019					
Aportaciones	0	0	0	0	0
Exceso de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	0	0	0	0	0
Resultados del ejercicio (Ingreso/Desahorro)	34,216,043	106,318,040	-16,487,066	0	124,038,323
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	-16,487,066	0	-16,487,066
Reservas	0	106,318,040	0	0	106,318,040
Reconciliación de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Exceso o Ineficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019	34,216,043	0	0	0	34,216,043
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	34,216,043	106,318,040	-16,487,066	0	124,038,323
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020					
Aportaciones	0	0	0	0	0
Exceso de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio General Neto de 2020	0	0	0	0	0
Resultado del Ejercicio (Ingreso/Desahorro)	0	-16,859,039	29,037,257	0	12,178,218
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0	3,538,731	0	3,538,731
Reservas	0	-16,859,039	16,497,566	0	-129,072
Reservas	0	0	0	0	0
Reconciliación de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Ineficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	34,216,043	89,459,001	13,530,717	0	129,442,383

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus datos son verídicos, correctos y respaldados por la evidencia.

ROBERTO CAMPOS MORALES
DIRECTOR GENERAL

C. P. DAVID EDGAR GUTIÉRREZ CORDERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Informe de Pasivos Contingentes

1.- A raíz del nuevo marco jurídico de Pensiones civiles del Estado de Tlaxcala, con el DECRETO 196 de fecha 25 de octubre del 2013, se derivan demandas promovidas en contra de esta Institución, resueltas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, en las que se determina condonar a este Organismo el pago de diversos conceptos, por el importe de 10,372,053.30 y 6,317,921.21 respectivamente, dada su naturaleza jurisdiccional, deberán cubrirse durante el ejercicio 2020, y como referencia de los resultados en Estados Financieros presentados en cuenta Pública de la Institución, no se cuenta con los recursos para afrontar el pago de dichas demandas.

2.- Derivado de la aplicación de la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, se crea el Libro A y B, originando en el segundo el REGIMEN PERMANENTE DE AHORRO PERSONAL, del Sistema de Ahorro Personal a través de cuentas individuales, en términos de lo que establece el artículo 73 de la Ley antes citada, por tanto, para el cumplimiento de lo que señala el Libro B se requiere por este concepto, un monto de \$ 488,766,462.41 al cual a la vigencia de la nueva Ley debió canalizarse para la apertura de las cuentas individuales de los servidores públicos que hayan ingresado al servicio bajo el amparo de este nuevo ordenamiento y de los que hayan manifestado su voluntad de pertenecer a este régimen, mas las aportaciones y retenciones que no han sido abonadas a dichas cuentas, pero que atendiendo a la situación financiera de la Institución, no se ha realizado.

En virtud de lo antes expuesto se hace importante resaltar, se consideran las provisiones que correspondan con conocimiento e intervención del Gobierno del Estado de Tlaxcala, porque los montos de referencia rebasan los alcances de esta Institución.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Lic. Roberto Carlos Moran Pérez
Director General



C.P. David Edgar Guevara Cortero
Director Administrativo

SECTOR PARAESTATAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Este rubro se compone por los saldos de las cuentas bancarias de la institución, los cuales son los siguientes:

NO. DE CTA	DESCRIPCION	IMPORTE
	BIVA BANCOMER	
XXXXX8184	Cuenta (Ingresos)	8,818,423
XXXXX7296	Cuenta (Gastos)	3,220,677
XXXXX0968	Cuenta (Créditos)	86,858,397
XXXXX0989	Cuenta (Inversión)	34,074,233
XXXXX9611	Cuenta (Seguro Vida)	823,023
XXXXX8802	Cuenta Fondo Reserva	39,770,887
XXXXX5121	Cuenta (Libro 'B')	67,947,319
	BANJERCITO	
XXXXX1607	Cuenta (Esp. Anterior)	50,816
XXXXX1616	BANORTE - Nomina	148,536
		242,519,110

Las cuentas existentes son manejadas de forma mancomunada, reconociendo para tal efecto las firmas del Director General y el Director Administrativo. Los saldos al 31 de diciembre 2020, corresponden a recursos a corto y largo plazo en cuentas bancarias destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago, derivadas de la actividad propia de la institución, así como por el otorgamiento de créditos.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

- Los derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios, se derivan de los créditos otorgados bajo la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala de 1984 y la Ley vigente del 2013. Se considera como activo circulante el monto de los créditos verdes otorgados y como activo no circulante los créditos rojos e hipotecarios del nuevo esquema crediticio.
- El vencimiento de los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, derivados de los créditos verdes es de un año a partir de la fecha de aplicación del descuento en la nómina del trabajador. La recuperación de los créditos rojos es de 3 años, mientras que los créditos hipotecarios tienen un plazo de recuperación de 15 años. Las características cualitativas relevantes de éstos, se encuentran definidos en los Lineamientos para el otorgamiento y recuperación del Crédito de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, otorgados a Personal Activo y Jubilados y Pensionados de la Institución, así como para el Intercambio de Información sobre créditos, saldos y Pagos entre ésta y las citadas Dependencias y Entidades Públicas.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1122 cuentas por cobrar a corto plazo	5,435,164
1122-1 Crédito personal verde	7,459,832
1122-2 Intereses Devengados no cobrados C.P.V.	-1,024,728
1220 derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	100,137,196
1221 documentos por cobrar	100,137,166
1221-1 Crédito personal rojo	115,085,818
1221-2 Intereses Devengados no cobrados C.P.R.	-20,504,370
1221-3 Crédito personal hipotecario	33,813,820
1221-4 Intereses Devengados no cobrados C.P.H.	-8,206,602
1221-5 Préstamos hipotecarios	8,830

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

- No aplica

Contable CJ0



SECTOR PARAESTATAL

Inversiones Financieras

5. Las cuentas bancarias que manejan inversiones financieras en la institución son las siguientes:

No. Cuenta	Descripción	Características
XXXX9968	Cuenta Bancaria	Concentra los recursos financieros destinados al otorgamiento y recuperación de los créditos otorgados bajo el nuevo marco jurídico.
XXXX0689	Cuenta Bancaria	Centraliza los recursos financieros existentes para el manejo de las inversiones de la Institución.
XXXX9911	Cuenta Bancaria	Redne los recursos financieros derivados del Fondo Mutua! generados para el pago de seguros de vida de los jubilados y pensionados.
XXXX8802	Cuenta Bancaria	Agrupar los recursos financieros generados por las reservas de los créditos señalados en la Ley.
XXXX5121	Cuenta Bancaria	Concentra los recursos financieros provenientes de las aportaciones del Libro "B" existente en el nuevo marco jurídico.

6. Las inversiones financieras se realizan a plazo de 30 y 60 días.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

7. El rubro de Bienes Muebles se encuentra desglosado dentro de la sección del Apeitado de Anexos y se conforma por el equipo de oficina, administración y equipo de cómputo propiedad de la institución. Este rubro asciende a \$ 738,075.00 M.N. Las características significativas del estado físico en que se encuentran los activos, se describen en los resguardos firmados por los servidores públicos de la Dependencia. Y por lo que respecta a los inmuebles este rubro asciende a la cantidad de \$ 32,178,808.00

8. La institución no cuenta con activos intangibles y diferidos.

Estimaciones y Deterioros

9. No se realiza la estimación de cuentas incobrables y estimación de inventarios.

Contable/11



CUENTA PÚBLICA | 2020
 ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

Pasivo

1. Cuentas por pagar a corto plazo

DESCRIPCION	IMPORTE
2112-4-1416 Servicio medico	0
2115 Transferencias otorgadas por pagar a c.p.	201,653
2117 retenciones y contribuciones	505,111
2117-71-1 I.S.R.	348,056
2117-71-2 I.S.R. asimilables	15,703
2117-71-3 I.S.R. Honorarios	802
2117-71-4 3% sobre nóminas	36,529
2117-71-5 Provisión de I.V.A.	102,218
Total	708,764

2. Documentos por pagar a corto plazo

DESCRIPCION	IMPORTE
2129-1 Acreedores por nómina	2,443,141
2129-2 Acreedores por dividendos	122,000
2129-3 Seguros particulares	351,844

Contable / 12

SECTOR PARAESTATAL

Total 3,617,026

3. Provisiones a corto plazo

DESCRIPCION	IMPORTE
2179-1 Otras provisiones a corto plazo	
2179-1-01 Aportaciones 18% PCET	0
2179-1-02 Provisión 12% Dirección	0
2179-1-03 Retenciones 0% sindicatos	3,173
2179-1-04 Aportación Libro B	0
2179-1-05 Provisión retención Libro B	0
Total	0

4. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo

DESCRIPCION	IMPORTE
2252-1 Fondo Mutual (seguro de vida)	536,153
2252-2 Fondos de créditos verdes, rojo e hipotecario ^a	135,000,000
2252-3 Intereses cobrados créditos personal verde, rojo e hipotecario	77,058,548
2255 otros fondos de terceros en garantía y/o administración	36,510,282
2255-1 Fondo de reserva	35,434,060
2255-2 Fondo de retiro	121,168
Total	249,660,354

Recurso integrado de la siguiente forma:

- 1) Ejercicio 2013, 70 millones;
- 2) Ejercicio 2014, 21 millones; (ambos ministrados de conformidad al artículo Octavo Transitorio de la Ley PCET);
- 3) Transferencia por 4 millones (Acta de Sesión Ordinaria Décimo Segunda de fecha 10/12/2015);
- 4) Transferencia por 20 millones (Acta de Sesión Ordinaria Décimo Quinta de fecha 12 de julio 2016);
- 5) Transferencia por 15 millones (Acta de Sesión Ordinaria Vigésima Primera de fecha 13 de febrero 2019);
- 6) Transferencia por 5 millones (Acta de Sesión Ordinaria Vigésima Segunda de fecha 06 de julio 2019).

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Los Ingresos de Gestión se derivan de la aplicación de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, integrándose por:
 - a) CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. Los ingresos registrados en este rubro son la parte estructural de la institución, los cuales se sustentan en el Título Tercero de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala.
 - b) DERECHOS
 Este concepto se deriva de la emisión de constancias de aportaciones y no adeudo, solicitadas por los afiliados a esta Institución autorizadas en el Acuerdo 201311286, de la Primera Sesión de Consejo Directivo de fecha 28 de noviembre de 2013.
 - c) PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE
 Derivados de los intereses bancarios generados de la administración financiera de las diferentes cuentas bancarias de la institución.
 - d) APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE.
 Se constituye por los ingresos obtenidos por el arrendamiento del inmueble ubicado en Lira y Ortega No. 8, el Módulo Médico para personal Activo, de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, así como renta a la Secretaría de Gobierno.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. El comportamiento del gasto de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto al 31 de diciembre de 2020 fue el siguiente, señalando que al cierre del ejercicio, se refleja un ahorro por \$ 3,539,731.00

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
Servicio Personal		11,510,673
Materiales y Suministros		387,526
Servicios Generales		1,232,701
Transferencias		389,926,954
Pensiones y Jubilaciones	389,926,954	
Bienes Muebles e Inmuebles		1,400,439
Obras Públicas		0
Total		404,458,093

Contable / 14



SECTOR PARAESTATAL

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido al 31 de diciembre del 2020, es de \$ 34,215,043
2. El saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio de Ejercicios Anteriores al 31 de diciembre del 2020, es de \$ 91,580,208
3. El saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio generado del Ejercicio al 31 de diciembre del 2020, asciende a \$ 3,530,731
4. El saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre del 2020 es por un total de \$ 129,443,982

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2020	2019
Efectivo en Bancos - Tesorería	242,518,110	184,369,999
Efectivo en Bancos- Dependencias		0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		0
Fondos con afectación específica		0
Depósitos de fondos de terceros y otros		0
Total de Efectivo y Equivalentes	242,518,110	184,369,999

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

	2020	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	3,530,731	-16,497,596	-16,564,833
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0	0
Depreciación	0	0	0
Amortización	0	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0	0
Generación/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	-6,706,326	-4,263,197	2,844,488
Partidas extraordinarias	0	0	0

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)			
1. Total de ingresos Presupuestarios			407,806,101
2. Más ingresos contables no presupuestarios			391,725
2.1	Ingresos financieros	90	
2.2	Incremento por variación de Impuestos	60	
2.3	Disminución del exceso de Retenciones por Pérdida = Deterioro u Desajuste de Provisiones	90	
2.4	Disminución del exceso de Provisiones	90	
2.5	Otros ingresos y Beneficios Varios	2381,725	
2.6	Otros ingresos Contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		90	0
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	90	
3.2	Ingresos derivados de Financiamientos	90	
3.3	Otros ingresos Presupuestarios no Contables	90	
3.4	Otros ingresos Presupuestarios no contables	0	
4. Total ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)			407,997,826


SECTOR PARAESTATAL

Particiones Civiles del Estado de Chiapas
 Conciliación entre los Registros Contables y los Datos Contables
 Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
 (CIFRAS en pesos)

3. Total de egresos (comprometidos)		105,528,000
3.1. Otros gastos administrativos en materia de:		
3.1.1	Salarios, sueldos y honorarios de personal y prestaciones	50
3.1.2	Arrendamiento y suministros	50
3.1.3	Utilidades y Espesor de depreciación	50
3.1.4	Utilidades y Depreciación acumulada y Reservas	50
3.1.5	Quilómetros de Instrumentos Medios y de Laboratorio	50
3.1.6	Utilidades y Gastos de Transporte	50
3.1.7	Salario de Gestión y Seguridad	50
3.1.8	Utilidades, Otros Pagos y Honorarios	50
3.1.9	Salarios Base/Quilómetros	50
3.1.10	Salarios Incentivos	50
3.1.11	Salarios Incentivos	50
3.1.12	Otros Pagos en Materia de Gestión Pública	50
3.1.13	Otros Pagos en Materia de Gestión	50
3.1.14	Utilidades y Depreciación acumulada de Bienes	50
3.1.15	Costos de Tránsito y Viajes	50
3.1.16	Comisiones de Representación	50
3.1.17	Comisiones de Representación	50
3.1.18	Utilidades en Representación, Rendimiento y Otros	50
3.1.19	Utilidades en Representación y Otros Organismos	50
3.1.20	Utilidades en la Deuda Pública	50
3.1.21	Admisión de Representación Pública Subordinada	50
3.1.22	Otros gastos administrativos de Contabilidad	50
3.2. Otros gastos Contables de Representación:		
3.2.1	Utilidades, Depreciación acumulada, Reservas, Rendimiento y Otros Organismos	50
3.2.2	Utilidades en Representación	50
3.2.3	Utilidades en Representación	50
3.2.4	Utilidades en Representación de Representación por	50
3.2.5	Utilidades en Representación de Representación por	50
3.2.6	Utilidades en Representación de Representación por	50
3.2.7	Utilidades en Representación de Representación por	50
4. Total de otros ingresos		0
5. Total de otros ingresos		0
6. Total de otros ingresos		0
7. Total de otros ingresos		0
8. Total de otros ingresos		0
9. Total de otros ingresos		0
10. Total de otros ingresos		0
11. Total de otros ingresos		0
12. Total de otros ingresos		0
13. Total de otros ingresos		0
14. Total de otros ingresos		0
15. Total de otros ingresos		0
16. Total de otros ingresos		0
17. Total de otros ingresos		0
18. Total de otros ingresos		0
19. Total de otros ingresos		0
20. Total de otros ingresos		0
21. Total de otros ingresos		0
22. Total de otros ingresos		0
23. Total de otros ingresos		0
24. Total de otros ingresos		0
25. Total de otros ingresos		0
26. Total de otros ingresos		0
27. Total de otros ingresos		0
28. Total de otros ingresos		0
29. Total de otros ingresos		0
30. Total de otros ingresos		0
31. Total de otros ingresos		0
32. Total de otros ingresos		0
33. Total de otros ingresos		0
34. Total de otros ingresos		0
35. Total de otros ingresos		0
36. Total de otros ingresos		0
37. Total de otros ingresos		0
38. Total de otros ingresos		0
39. Total de otros ingresos		0
40. Total de otros ingresos		0
41. Total de otros ingresos		0
42. Total de otros ingresos		0
43. Total de otros ingresos		0
44. Total de otros ingresos		0
45. Total de otros ingresos		0
46. Total de otros ingresos		0
47. Total de otros ingresos		0
48. Total de otros ingresos		0
49. Total de otros ingresos		0
50. Total de otros ingresos		0
51. Total de otros ingresos		0
52. Total de otros ingresos		0
53. Total de otros ingresos		0
54. Total de otros ingresos		0
55. Total de otros ingresos		0
56. Total de otros ingresos		0
57. Total de otros ingresos		0
58. Total de otros ingresos		0
59. Total de otros ingresos		0
60. Total de otros ingresos		0
61. Total de otros ingresos		0
62. Total de otros ingresos		0
63. Total de otros ingresos		0
64. Total de otros ingresos		0
65. Total de otros ingresos		0
66. Total de otros ingresos		0
67. Total de otros ingresos		0
68. Total de otros ingresos		0
69. Total de otros ingresos		0
70. Total de otros ingresos		0
71. Total de otros ingresos		0
72. Total de otros ingresos		0
73. Total de otros ingresos		0
74. Total de otros ingresos		0
75. Total de otros ingresos		0
76. Total de otros ingresos		0
77. Total de otros ingresos		0
78. Total de otros ingresos		0
79. Total de otros ingresos		0
80. Total de otros ingresos		0
81. Total de otros ingresos		0
82. Total de otros ingresos		0
83. Total de otros ingresos		0
84. Total de otros ingresos		0
85. Total de otros ingresos		0
86. Total de otros ingresos		0
87. Total de otros ingresos		0
88. Total de otros ingresos		0
89. Total de otros ingresos		0
90. Total de otros ingresos		0
91. Total de otros ingresos		0
92. Total de otros ingresos		0
93. Total de otros ingresos		0
94. Total de otros ingresos		0
95. Total de otros ingresos		0
96. Total de otros ingresos		0
97. Total de otros ingresos		0
98. Total de otros ingresos		0
99. Total de otros ingresos		0
100. Total de otros ingresos		0

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Lic. Roberto Carlos Moran Pérez
 Director General


 C.P. David Edder Guevara Cordero
 Director Administrativo


b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Los movimientos al Presupuesto autorizado al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

No.	Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	Importe
8.1.1.0	Ley de Ingresos Estimada	488,658,533
8.1.2.0	Ley de Ingresos por Ejecutar	65,802,547
8.1.3.0	Ley de Ingresos Modificada	6,357,894
8.1.4.0	Ley de Ingresos Devengada	493,098
8.1.5.0	Ley de Ingresos Recaudada	408,531,167
No. Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos Importe		
8.2.1.0	Presupuesto de Egresos Aprobado	468,605,033
8.2.2.0	Presupuesto por ejecutar	66,030,878
8.2.3.0	Presupuesto Modificado	0
8.2.4.0	Presupuesto de Egresos Comprometido	0
8.2.5.0	Presupuesto de Egresos Devengado	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y somos responsables del mismo.


 Lic. Roberto Carlos Moran Pérez
 Director General


 C.P. David Sugar Guevara Cordón
 Director Administrativo

SECTOR PARAESTATAL

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. La organización de la Institución se rige por la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala con fecha 25 de octubre de 2013. Dicha Ley proporciona a la Entidad nuevas obligaciones de tipo social como lo es el otorgamiento de créditos a los afiliados y un nuevo esquema de otorgamiento de seguridad social por medio de cuentas individuales. Asimismo esta nueva Ley, faculta a la Institución en el Capítulo II "De los ingresos" para aumentar el monto de sus ingresos por concepto de aportaciones para el Fondo de Pensiones Civiles en el 18% del monto del salario base como aportación por parte del Gobierno del Estado de Tlaxcala y 12% para los trabajadores afiliados conforme a los artículos 28 y 29. El aumento de las aportaciones tuvo como finalidad darle factibilidad financiera a la Institución para poder cumplir con las obligaciones de seguridad social para los trabajadores del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Municipios aportantes.

Su patrimonio se constituye por los bienes muebles e inmuebles con los que en la actualidad cuenta la Institución, y de las aportaciones que por ley le corresponden del Gobierno del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas, mediante descuentos obligatorios, sobre los sueldos de los servidores públicos señalados en la Ley de referencia.

2. Ponerana Económico y Financiero

La aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Implico para Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, una reestructura de la información financiera respecto a la presentación de los estados financieros dando cumplimiento a los postulados básicos y las normas de información financiera actuales. De igual manera Implico, la adopción de un sistema de contabilidad gubernamental orientado en el catálogo por Rubro de Ingresos, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificador funcional del Gasto. También hace necesario la implementación de metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

3. Autorización e Historia

En el año de 1954 se integró una caja de ahorros para los empleados al servicio del Gobierno del Estado de Tlaxcala, esto, pero que en un futuro los mismos pudieran obtener una provisión social en area de un retiro humano y decante.

Para el año de 1956 y debido a malos manejos de dichos recursos, tal beneficio fue cancelado por ya no contar con fondos suficientes quedando entonces sin protección los empleados al servicio del Gobierno del Estado.

Contable / 19



Posteriormente en el año de 1966 y debido a las gestiones de un grupo de burocratas agraristas al Sindicato "7 de Mayo" y siendo Gobernador el Licenciado Joaquín Cisneros Molina, propusieron la creación de una institución que se hiciera cargo de la administración de los recursos que aportarían tanto el Gobierno y trabajador, entonces, es que se crea la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, emitiéndose el Decreto número 90, de fecha dieciocho de marzo, el cual contenía la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala del mismo año, con las siguientes prestaciones:

- ✦ Pensiones directas para los trabajadores.
- ✦ Obtención de préstamos a corto plazo.
- ✦ Obtención de préstamos hipotecarios.
- ✦ Lograr en propiedad o arrendamiento casas o terrenos propiedad de la Dirección de Pensiones Civiles.
- ✦ Devolución de los descuentos hechos a funcionarios o empleados comprendidos en la Ley de Pensiones Civiles cuando los mismos se separaban del servicio.

En el año de 1974 y durante la gestión del Ciudadano Gobernador del Estado de Tlaxcala, Dr. Luciano Huerta Sánchez, mediante el Decreto número 124, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala el diecisiete de diciembre del mismo año, por el cual se emitió y publicó una nueva Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Tlaxcala, la cual además de las prestaciones anteriormente establecidas en la Ley abrogada, adicionó a su contenido la siguiente prestación:

- ✦ Seguro de Vida.

Posteriormente y siendo Gobernador del Estado de Tlaxcala el Licenciado Tulle Hernández Gómez, en el año de mil novecientos ochenta y cuatro, mediante el Decreto número 17 de fecha diecisiete de enero de 1984 y publicado en el Periódico Oficial el veintidós de enero del mismo año, expidieron la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala la cual señalaba en su artículo 1º que, la Dirección de Pensiones Civiles tenía por objeto establecer un régimen de Protección Económica y Social a los servidores públicos del Estado y de los municipios afiliados a la misma. Publicación en la que se aprueba la delimitación de las prestaciones que otorga la Institución de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala siendo de la siguiente manera:

- ✦ Jubilación.
- ✦ Seguro de vida.
- ✦ Pensión por vejez.
- ✦ Pensión por invalidez.
- ✦ Pensión por muerte.
- ✦ Pago póstumo a los servidores públicos, pensionados y jubilados.
- ✦ Préstamos a corto plazo.
- ✦ Préstamo hipotecario.
- ✦ Crédito para adquisición de casa o terreno para su construcción destinada a la habitación familiar del servidor público.



SECTOR PARAESTATAL

Tuvieron que pasar veintinueve años aproximadamente y tras el déficit actuarial y con las finanzas negativas por las que atravesaba Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, el Gobernador del Estado de Tlaxcala, Licenciado Mariano González Zarur, durante el año dos mil doce, en coordinación con los Sindicatos, atendieron la problemática financiera por la que estaba atravesando la Institución, llevando a cabo la instalación de mesas de trabajo para la reforma de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, y la misma tuvo un auge benéfico para los jubilados y pensionados, así como para las nuevas generaciones de éstos.

Con fecha 1° de enero de 2013, se publicó el Decreto número 164 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, en la que contemplan las siguientes prestaciones y servicios:

- ◊ Jubilación;
- ◊ Pensión por vejez;
- ◊ Pensión por invalidez;
- ◊ Pensión por muerte;
- ◊ Pago póstumo a los jubilados y pensionados por vejez o invalidez;
- ◊ Seguro de vida, y
- ◊ Créditos a jubilados, pensionados y servidores públicos.

Ante la falta de tacto por parte de uno de los sindicatos con mayor número de afiliados que no se acercaron a las mesas de trabajo para encontrar solución a la situación por la que atravesaba en su momento Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, propicio que servidores públicos presentaran un número considerable de demandas en contra del Decreto 164. No obstante, ese esfuerzo legislativo, fue de conocimiento público que la misma fue materia de diversas controversias.

Por lo antes expuesto, se emitió una nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala mediante el decreto número 185 de fecha veinticinco de octubre de dos mil trece.

A la fecha aún con la modificación a la ley, las demandas hacia esta Institución continúan y en mediano plazo esta situación llevará al colapso sus finanzas, por lo que es importante considerar modificaciones a la ley, que den certeza jurídica a los afiliados y evitar futuras demandas que pongan en riesgo el patrimonio de este organismo.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala tiene por objeto social, establecer un régimen de protección económica a los servidores públicos de los tres Poderes del Estado de Tlaxcala, los municipios y las entidades de la administración pública estatal que cotizan a la Institución, entendiéndose por servidor público a la persona física que realiza un trabajo personal subordinado, desempeñando un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública estatal o municipal y como contraprestación recibe un salario por parte de dicha Administración, así como, a los jubilados y pensionados.

b) Principal actividad

La actividad principal de la Institución se fundamenta en las atribuciones siguientes:

- I. Otorgar de acuerdo con las disponibilidades con las que cuente el Fondo de Pensiones Civiles, las prestaciones a que se refieren las fracciones I a V del artículo 3 de la presente Ley, así como resolver sobre las solicitudes de los servicios a que se refieren las fracciones VI y VII del mismo artículo;
- II. Recibir y administrar las aportaciones y retenciones a que se refieren los artículos 28 y 29 de esta Ley, las cuales serán depositadas directamente en el Fondo de Pensiones Civiles;
- III. Realizar toda clase de actos jurídicos para cumplir con sus fines y objetivos, así como aquellos que sean necesarios para su administración;
- IV. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios, para el ejercicio de sus funciones;
- V. Otorgar a los servidores públicos los alcances de la presente Ley;
- VI. Celebrar acuerdos, contratos y convenios para otorgar las prestaciones y servicios a que se refiere la fracción I de este artículo;
- VII. Tramitar y, en su caso, resolver los casos de inconformidades que presentan los titulares de las dependencias del Gobierno del Estado, a través de la Oficialía Mayor, y los titulares de las demás dependencias y entidades públicas, a través de sus áreas de recursos humanos, así como los servidores públicos, jubilados y pensionados, y
- VIII. Las demás que le otorgue la Ley y su Reglamento.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal reportado comprende el periodo, 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

d) Régimen jurídico



SECTOR PARAESTATAL

El régimen jurídico se fundamenta en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Taxcala publicada en el Decreto 198 de fecha 25 de octubre de 2013.

e) Consideraciones fiscales del ente

Pensiones Civiles tiene las siguientes obligaciones fiscales:

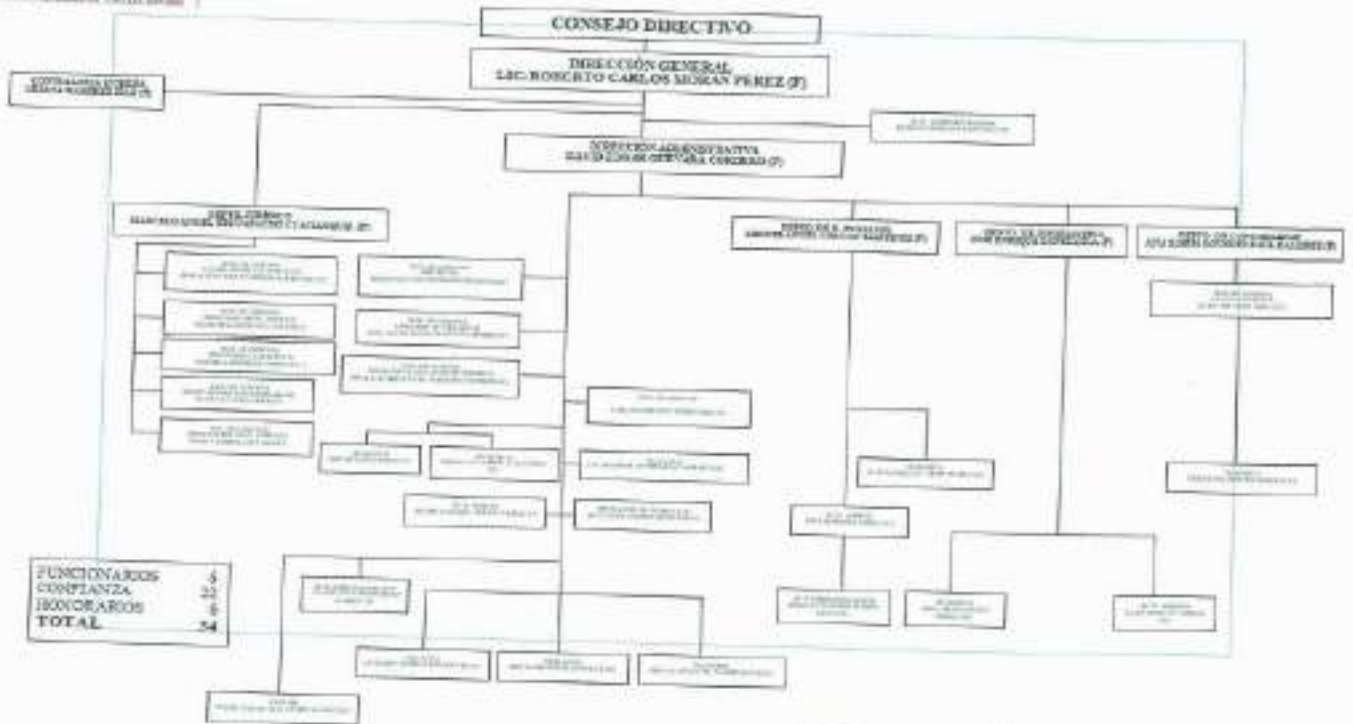
- ◆ Realizar el entero mensual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones por sueldos y salarios.
- ◆ Realizar el entero mensual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- ◆ Realizar el entero mensual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- ◆ Presentar la declaración informativa mensual de Proveedores por tasas de IVA.
- ◆ Realizar el entero mensual del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por retenciones por concepto de renta del inmueble ubicado en Lardizabal No. 9, Col. Centro, Tlaxcala, Tlax.



f) Estructura organizacional básica



ORGANIGRAMA PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA 2020



Handwritten signature or initials.

SECTOR PARAESTATAL

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

No aplica

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

En la preparación de los estados financieros presentados se ha observado:

- ◊ La normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicada conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental.
- ◊ Los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización:

Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha contemplado la necesidad e importancia de que las entidades paraestatales apliquen normas contables que estén de acuerdo con la modernidad y vanguardia, y que sus efectos se reconozcan en su información financiera.

- Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Estatal deberán observar y aplicar las normas de información financiera supletorias para reflejar los efectos de la inflación y definir procedimientos que atiendan a sus propias características, y esto se reveló en sus estados financieros.

Por lo expuesto anteriormente, se actualiza y adoptan los estándares contables nacionales e internacionales que permitan a la contabilidad gubernamental ser comparable con otros entes económicos.

b) Esta Institución no efectúa operaciones en el extranjero, por lo que no ocasiona ningún efecto en la información financiera gubernamental presente.

c) La valuación de inventarios está conciliada con lo que registran los estados financieros.

d) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. A través de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de darle estabilidad económica a la Institución, se han creado las siguientes reservas: a) Reserva del Fondo de Seguros de Vida señalada en el Título Quinto Capítulo I; b) Reserva del Fondo de Créditos mercado en el Título Quinto Capítulo II y c) Reserva del 1% de garantía. Establecida en el Acuerdo 20140325/10 de la Segunda Sesión de Consejo Directivo de fecha 25 de marzo de 2014.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica.

8. Reporte Analítico del Activo

a) El registro del Activo, se encuentra conciliado con registros contables, después de la desincorporación de bienes muebles, llevada a Acuerdo/2020/1124/09 en Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica.

10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de las cuotas de aportaciones de seguridad social de la Institución al 31 de diciembre de 2020.

Sector	Retenciones 12%	Aportaciones 18%
Poder Ejecutivo	60,050,700	90,069,059
Poder Legislativo	2,331,645	3,524,579
Poder Judicial	7,604,000	11,696,431
Magisterio	43,747,491	65,621,181
Mpio. Acatlán	0	0
Mpio. Coahuila de J. Cuamatzi	0	0
Mpio. Chiautempan	1,443,564	2,166,096
Mpio Tlaxcala	4,833,314	7,277,973
D.J.F. Tlaxcala	1,233,051	1,849,585
O. F. S.	484,706	727,059
Pensiones	189,716	286,574
Tribunal de Justicia Adm.	222,063	333,070

Lo correspondiente al apartado del libro "B" es \$ 5,000,005

Y el importe del 6% de jubilados \$ 13,829,870

b) La proyección de las cuotas de aportaciones de seguridad social para el año 2020 es de \$ 384,162,791

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

SECTOR PARAESTATAL

12. Calificaciones otorgadas
No aplica.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno

Las políticas de control interno se fundamentan en las políticas emitidas por el Gobierno Estatal para la administración de los recursos financieros, como las políticas emitidas para el manejo y administración de los bienes públicos, entre ellas la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala, Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, Código Financiero para el Estado de Tlaxcala, y los Lineamientos Generales de Control Interno y Sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala con fecha 31 de octubre de 2018.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcances

Las medidas de desempeño de metas y su alcance se evalúan por medio de los indicadores diseñados dentro del Apertado Cuadro de este mismo informe.

14. Información por Segmentos
No aplica.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, créditos y fuentes de riesgo.

15. Eventos Posteriores al Cierre


Después del análisis el total de Expedientes Administrativos de Recursos de Revisión, se derivan demandas promovidas en contra de esta institución, resueltas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, el riesgo que representa el pago total de los expedientes, asciende a más de 300,000,000.00


16. Partes Relacionadas

Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, constituye la única parte relacionada existente porque la Vicepresidencia de Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala es ocupada por el Director General de Pensiones Civiles Del Estado de Tlaxcala.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Lic. Roberto Carlos Moran Pérez
Director General


C.P. David Edgar Guevara Condaro
Director Administrativo